

## LOS RITOS FUNERARIOS

**EL VELORIO.** “El velorio por el difunto es el principal rito celebrado por la comunidad cristiana, luego del fallecimiento y antes de la Liturgia de la Misa de Funeral”(OFC, 54). Usualmente, el velorio se celebra en la casa funeraria o en la iglesia parroquial. “Durante el velorio, la comunidad cristiana se mantiene en oración con la familia pidiendo la misericordia de Dios y encuentra la fuerza en la presencia de Cristo”(OFC, 56).

El velorio es el momento más apropiado para presentar elogios y compartir recuerdos del fallecido.

**LA MISA DE FUNERAL.** “Cuando uno de sus miembros muere, la Iglesia anima a que se celebre una Misa.” (OFC, 154).

Los que están a cargo del funeral y entierro del difunto deben ver que se celebre una Misa de Funeral de cuerpo presente (o al menos una Misa Conmemorativa del difunto con sus restos cremados).

Aunque muchos de los familiares y amigos no sean católicos, nunca se le debe negar al difunto los ritos de su Iglesia al momento de morir.

La familia del difunto o los encargados de su sepelio deben reunirse con el sacerdote de su parroquia (o delegado/a), tan pronto como sea posible luego del fallecimiento, a fin de hacer los arreglos para los ritos funerarios, especialmente para planificar la Misa de Funeral.



La Misa de Funeral ha de celebrarse según las normas de la Iglesia Católica. El sacerdote de la parroquia explicará estas normas en el momento de la reunión con la familia o encargados. Durante la Misa de Funeral sólo se permite música sacra. Sólo se puede usar música grabada en apoyo de los cantos del coro y los feligreses.

Aunque los elogios sobre la vida del difunto (si se desean) son más apropiados durante el velorio, está permitido que un miembro de la familia o amigo/a dirija unas palabras en la Misa de Funeral, luego de la oración que sigue a la Comunión. Este discurso debe ser breve (no más de 5 minutos) y tratar acerca de las buenas obras, especialmente relacionadas a la vida espiritual del difunto. El sacerdote de la parroquia brindará pautas específicas para la preparación de este breve discurso.

**EL RITO DE SEPULTURA.** “El rito de sepelio, conclusión de los ritos funerarios, es el acto final de la comunidad de fe en demostración del cuidado hacia el cuerpo de la persona fallecida. Puede celebrarse en la tumba, nicho o crematorio y puede ser usado para las honras fúnebres en el mar. Siempre que sea posible, el rito de sepultura debe celebrarse en el lugar del entierro, que es junto a la fosa en la tierra o nicho, en vez de hacerlo en la capilla del cementerio.” (OFC, 204).

## LUEGO DE LOS RITOS FUNERARIOS

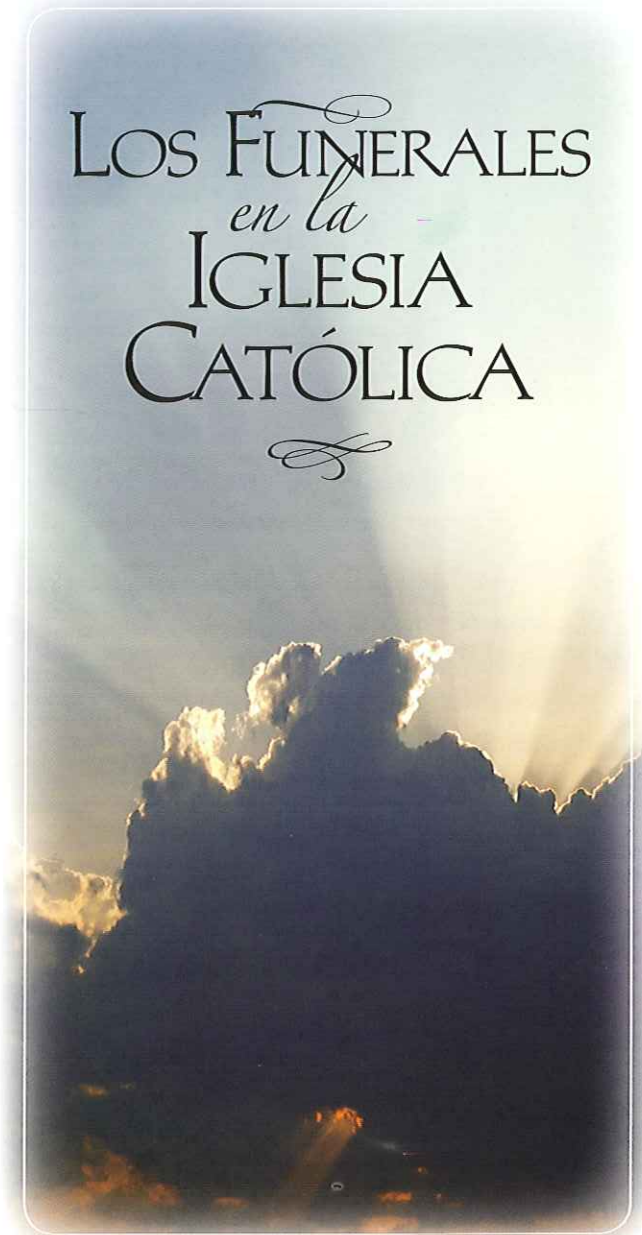
La familia, amigos y comunidad parroquial del difunto deben orar por la salvación final de éste. Orar por los difuntos es una práctica de los católicos, que data desde tiempos antiguos y que tiene sus bases bíblicas en el Antiguo Testamento.

(cf. 2 Macabeos, 12: 38-46)

*Concédele, Señor, el descanso eterno,  
y brille para él/ella la luz eterna.  
Qué su alma y las almas de todos los fieles difuntos,  
por la misericordia de Dios, descansen en paz.*

*Amén*

# LOS FUNERALES en la IGLESIA CATÓLICA







“AL MORIR UN CRISTIANO,  
cuya vida de fe se inició en las aguas  
del bautismo y se fortaleció en la mesa eucarística,  
la Iglesia intercede por el fallecido pues cree  
firmemente, que la muerte no es el final ni ésta  
rompe los lazos forjados en vida.

“Los cristianos celebran los ritos funerarios  
para ofrecer un culto, alabanza y agradecimiento  
a Dios por el regalo de una vida que hoy regresa  
a Dios, autor de la vida y esperanza del justo.  
La Misa, memorial de la muerte y resurrección  
de Jesús, es la celebración principal  
de los funerales cristianos.

“La Iglesia a través de sus ritos funerarios  
encomienda la muerte de la persona  
al amor misericordioso de Dios e implora  
por el perdón de sus pecados.”  
(Tomado del Orden de los Funerales Cristianos  
[OFC, por sus siglas en inglés]).



### CUANDO OCURRE EL FALLECIMIENTO

Inmediatamente después de ocurrido el fallecimiento,  
los responsables del entierro del difunto deben  
contactar al director de la funeraria y al pastor  
de la parroquia donde se celebrará la Misa de Funeral.  
No se deben hacer arreglos finales hasta que  
el director de la funeraria y pastor de la parroquia  
se hayan puesto de acuerdo con la familia acerca  
de cómo se van a realizar los ritos funerarios.

### RESPECTO A LA CREMACIÓN

La Iglesia Católica permite – mas no fomenta – la  
cremación. Desde los tiempos más antiguos del  
Cristianismo, el respeto de la Iglesia por el cuerpo  
humano ordenaba que el cuerpo del difunto se entierre  
con gran reverencia. En la actualidad, se permite la  
cremación sólo si no se le vé como una falta de respeto  
por el cuerpo o negación de su resurrección.

Si se va a cremar el cuerpo del difunto, lo más  
conveniente sería que se haga después de la Misa de  
Funeral de cuerpo presente. Pero, si éste se cremara  
antes de la Misa de Funeral, los restos cremados deben  
traerse a la Iglesia para que estén presentes durante  
la Misa de Funeral. (En este caso, es más apropiado  
llamar Misa Conmemorativa, puesto que la de  
Funeral siempre incluye la presencia del cuerpo).

Los restos cremados deben tratarse con la misma  
reverencia con que se trata el cuerpo del difunto. Los  
restos deben ser colocados en un recipiente digno,  
el mismo que será llevado al lugar del entierro o  
sepultura, con el mismo respeto que se le daría al ataúd  
que llevara el cuerpo.

Está absolutamente prohibido que cualquier persona se  
quede con los restos cremados, los divida en distintos  
recipientes o los esparsa de manera alguna.

La instrucción del Santo Oficio de 1963 señala:

*“Los restos cremados deben ser enterrados  
en una tumba o nicho en un mausoleo o columbario.  
La costumbre de esparcir los restos cremados  
en el mar, aire o tierra, o de guardarlos en la casa  
de algún familiar o amigola del difunto no van  
de acuerdo con las disposiciones reverentes  
que la Iglesia requiere.”*

Aquellos que están a cargo del entierro de alguien,  
cuyo cuerpo se va a cremar, deben asegurarle al  
pastor de la parroquia, que los restos cremados serán  
llevados al lugar de entierro inmediatamente o casi  
inmediatamente después de la Misa de Funeral.

